

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAMOCARRA

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES	2.169.867,09 €
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1.294.550,37 €
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	696.246,01 €
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	52.000,00 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.070,71 €
OPERACIONES DE CAPITAL	569.428,70 €
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	368.529,61 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	199.899,09 €
TOTAL	2.739.295,79 €

ESTADO DE INGRESOS	
OPERACIONES CORRIENTES	2.598.689,83 €
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	888.416,71 €
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00 €
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	180.370,00€
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.466.403,12 €
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	43.500,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	338.005,32 €
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	326.505,32 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	10.500,00 €
TOTAL	2.936.695,15 €

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo

ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE GABINETE	
CARGO	NÚM. PLAZAS
ALCALDE-PRESIDENTE	1
TTES. ALCALDE Y CONCEJALES DEL GRUPO DE GOBIERNO	6
PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	0
PLAZAS DE FUNCIONARIOS	
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	
1.1. SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2.1. SUBESCALA TÉCNICA	2
2.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA (1 VACANTE)	2
2.3. SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	3
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
3.1. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	
A) POLICÍA LOCAL	4
B) JEFE DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS	1
C) ENCARGADO DE OBRAS Y ALMACÉN	1
D) ENCARGADO DE AGUAS Y SANEAMIENTO	1
E) JARDINERO	1

Igualmente se da publicidad a las asignaciones a miembros de la Corporación con dedicación exclusiva que han sido aprobadas en las bases de ejecución del presupuesto aprobado, así como las asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados e indemnizaciones por gastos ocasionados en el ejercicio del cargo y que son las siguientes:

CARGO	SUELDO (SE ABONARÁN EN 14 MENSUALIDADES)
ALCALDE-PRESIDENTE	21.668,36 €
1. ^{ER} TTE. ALCALDE. CONCEJALA-DELEGADA DE PERSONAL, HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y EDUCACIÓN	0,00 €
2. ^º TTE. ALCALDE CONCEJAL-DELEGADO DE FESTEJOS	9.750,72 €
3. ^{ER} TTE. ALCALDE CONCEJAL-DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, TERCERA EDAD Y MUJER	21.668,36 €
CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES	9.750,72 €
CONCEJALA-DELEGADA DE CULTURA, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y LIMPIEZA VIARIA	21.668,36 €
CONCEJAL-DELEGADO DE JUVENTUD, SEGURIDAD CIUDADANA, TURISMO, Y VÍAS Y OBRAS	21.668,36 €

ÓRGANO COLEGIADO	ASIGNACIÓN
PLENOS	36,00 €
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIONES INFORMATIVAS	24,00 €



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Benamocarra, 3 de mayo de 2021.

El Alcalde, Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena.

4561/2021